

Paraguay: el aceite de cannabis ya empezó a venderse legalmente

El Ciudadano · 10 de julio de 2017

El aceite de cannabis empezó a comercializarse en Paraguay desde el pasado miércoles 5 de julio y se encuentra disponible en dos presentaciones que cuestan u\$324 y u\$236 respectivamente.



Los médicos que van a prescribir aceite de marihuana en Paraguay deben inscribirse para poder recetar la medicina a los pacientes que soliciten el componente, de acuerdo al Ministerio de Salud Pública del país sudamericano.

Para el efecto, los profesionales deben presentar una fotocopia de su registro, una fotocopia de su documento de identidad y llenar una declaración jurada de que están al tanto del medicamento y sus efectos.

“Además deben pagar Gs. 5.000 para poder retirar el recetario especial para cannabis”, expresó el doctor Miguel Ángel Velázquez, asesor del Ministerio de Salud, en una entrevista radial.



Imagen de archivo

A partir de cumplir con la inscripción los médicos pueden empezar a prescribir el medicamento. “No tiene que tener ninguna especialidad el médico tratante. El código sanitario restringe esta medida. El profesional se debe hacer responsable a título personal”, expresó Velázquez.

El aceite de cannabis empezó a comercializarse en Paraguay desde el pasado miércoles 5 de julio y se encuentra disponible en dos presentaciones, según confirmó Luis Ávila, gerente de Marketing de Laboratorios Lasca.

Así entonces, ya están disponibles los dos preparados que se utilizan en medicina que es el CBD y THC que es el responsable del efecto recreativo. Ambas

presentaciones se encuentran hasta el momento en una única farmacia habilitada en Asunción, capital del país sudamericano.

El aceite de cannabis para epilepsia tiene el precio de Gs. 1.800.000 (aprox. u\$ 324) y las gotas oncológicas de Gs. 1.310.000 (aprox. u\$ 236), informa *La Nación* de Paraguay.

“Se utilizan para dolor asociado al cáncer, dolor crónico, espasticidad asociados al esclerosis múltiple, algunos utilizan para Parkinson. En dosis medicinales no tiene que pasar la concentración del 0.3%, no como el cannabis recreativo que tiene el 20%”, explicó Velázquez.

Fuente: [El Ciudadano](#)